



Reivindicando Raíces

Hacia el respeto de nuestra diversidad



**Reivindicando raíces.
Hacia el respeto de nuestra diversidad**

Agosto 2023

DIRECTORIO

Manuel de Jesús Espino Barrientos
Director General

Camilo García Ramírez
Titular de la Unidad de Estudio e Intercambio Académico

Ramón Javier Castillo Quintana
Director de Prospección Educativa

Karla María Sandoval Balcazar
Coordinadora de Estudios Académicos

D.R. © Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Unidad de Estudios e Intercambio Académico 16 de septiembre 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas Metepec, 52148, Estado de México. Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, exclusivamente cuando así lo exprese la Institución titular de los derechos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Unidad de Estudios e Intercambio Académico
Dirección de Prospección Educativa

Elaboró:
Velia González Martínez,
Jefe de proyecto

Edición:
Karla María Sandoval Balcazar,
Coordinadora de Estudios Académicos



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Contenido

La razón de conmemorar los días Internacionales..... 7

9 de agosto es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas 8

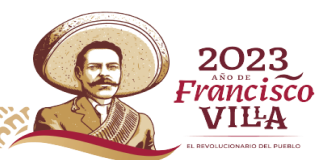
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 10

Algunos referentes estadísticos..... 11

El CONALEP y los estudiantes de Pueblos Indígenas 15

¿Y después de la conmemoración qué queda por hacer? 20

Referencias..... 24





Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Artículo 1º

La razón de conmemorar los días Internacionales

Antes de iniciar, me gustaría hacer referencia al origen de los días internacionales, los cuales nacen a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creada oficialmente el 24 de octubre de 1945 y cuyo propósito de creación es la de unir a diferentes países y/o estados que se reúnen para discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas para buscar un beneficio a la humanidad; este organismo fue quien adoptó a los días Internacionales como un instrumento de promoción con la idea de organizar actividades relacionadas al tema en alusión; de esta forma, gobiernos, sociedad civil, sector público, privado, instituciones educativas, entre otros, buscan sensibilizar y recordar el día a través de acciones para ser conmemorados. Actualmente 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas que están representados en la Asamblea General.

El propósito de la ONU, entre otras cosas, es mantener la paz, la protección de los derechos humanos, el derecho internacional y la ayuda humanitaria; por ejemplo, los días 25 de cada mes, son alusivos a “eliminar la violencia contra la mujer” y los países que lo han adoptado realizan una serie de actividades a fin de contrarrestar dicha problemática y coadyuvar a evitarla, de esta forma, la intención de traer a





colación lo anterior, es hacer referencia al Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

9 de agosto es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas (hoy conocidos como Pueblos Originarios) se conmemora el 9 de agosto en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza en el año de 1982, teniendo como principal objetivo dar a conocer las necesidades de las poblaciones indígenas.

Definimos a los pueblos o comunidades indígenas como aquellas personas que descienden de poblaciones que habitaban el territorio mexicano antes de la llegada de los españoles. Según las Naciones Unidas a nivel Internacional,¹ en el mundo existen 476 millones de indígenas a lo largo de 90 países, representando el 5% de la población mundial y siendo de las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables, registrando el 15% de los más pobres.

Pero, ¿cuál es la importancia de recordar o conmemorar a los Pueblos Originarios? Como primer punto, hay que reconocer que, como grupos, son los dueños oriundos de los territorios que actualmente ocupamos; históricamente, ellos poseen una gran riqueza cultural en tradiciones, costumbres, creencias, prácticas y rituales ancestrales, hablan y dominan uno o más idiomas, se distinguen por su indumentaria y sus relaciones sociales son dignas de admirar. Como parte de su cultura heredan a las nuevas generaciones formas únicas para su conservación, es



¹ Consulta en: <https://www.un.org/es/observances/indigenous-day>



digno de resaltar, el respeto que le tienen al medio ambiente en el cual se desenvuelven.

Me atrevo a resaltar aún más, la lucha milenaria por defender y preservar su cultura, sobre todo, el reconocimiento de su identidad; sin embargo, es bien cierto que a lo largo de la historia sus derechos humanos han sido atropellados, violados y ultrajados por sociedades mayoritarias, hegemónicas y dominantes económica y políticamente. Los Pueblos Originarios sólo buscan el reconocimiento de su identidad, forma de vida, autonomía y derechos sobre su territorio, así como formas de gobernanza.

Durante varias décadas los gobiernos nacionales han adoptado diferentes políticas de integración y de apoyo para los pueblos indígenas, pero también es cierto, que también han buscado su exterminio, se les ha despojado de sus tierras orillándolos a desplazarse a lugares alejados de la “civilización” en la búsqueda de conservar su cultura, también ha sido objeto de discriminación, abuso y vejaciones. Un ejemplo de ello se narra en las luchas armadas de la historia de México, como el movimiento de Independencia o la Revolución Mexicana.

Hoy en día, existen grupos, movimientos, organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales e internacionales que buscan legitimar, proteger y procurar tales culturas milenarias; prueba de ello, son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe (FILAC), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (IPAF). A nivel nacional tenemos el Instituto Nacional Pueblos Indígenas (INPI), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI) y la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA) por citar algunos ejemplos.



Sin embargo, y pese a la protección de estas instituciones, el problema de las violaciones a los derechos humanos de estos Pueblos sigue siendo latente, porque los gobiernos se encuentran ante un dilema; por un lado, el choque con la sociedad mayoritaria y por el otro, los cambios que buscan su integración ante el mundo moderno.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En México, el gobierno ha seguido las recomendaciones internacionales dando un reconocimiento legítimo a la diversidad cultural que en la actualidad aún prevalece, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 2º, señala reconocer a nuestro país como una nación Pluricultural, conformada con diversas culturas e identidades que tienen su origen en los pueblos indígenas. Este argumento se sostiene en el Artículo 1º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)² sobre los Pueblos Indígenas y tribales en países independientes (cuya premisa fundamental es: *el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan*).

El artículo 2º de la Constitución³, reconoce que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la libre determinación y autonomía para decidir sobre sus formas internas de convivencia, organización social, económica y política, con

² Para mayor información sobre el Convenio 169 consultar: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

³ Para consultar completo el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consultar: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>





derecho a la alimentación, la salud, vivienda y educación digna, a los bienes y servicios que preste el Estado.

Por otro lado, la comunidad académica defiende la postura hacia el respeto de las diferencias culturales elaborando sustentos teóricos y enfoques hacia el reconocimiento tales como la interculturalidad que implica tres bases:

1. Reconocer la existencia de diversas culturas.
2. El respeto a esa diversidad cultural.
3. Valorar las diferencias y convivir con ellas.

La interculturalidad nos remite a un derecho universal llamado respeto, este es aquel que se establece entre personas, culturas, sociedades y se establecen relaciones de consideración mutua, sobre todo en las diferencias que existen entre las partes involucradas. Lo anterior, es la base en la construcción y diseño de políticas públicas donde actualmente hay una población pluricultural, como es el caso de la nación mexicana. Por tanto, las instituciones buscan que cualquier ciudadano, acceda a los mismos derechos sin anteponer su origen, lengua o lugar de nacimiento.

Algunos referentes estadísticos

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), actualmente en México, existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, lo que equivale a 19.4% de la población total de ese rango de edad. De estas, 51.4% (11.9 millones) son mujeres

y 48.6% (11.3 millones) hombres. De los 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8%) hablaban alguna lengua indígena y 16.1 millones (69.2%) no. (INEGI, 2022)

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que en México había 7 364 645 personas de tres años y más hablantes de lengua indígena, lo que representó 6.1% de la población total del país en ese rango de edad. De estos, 51.4% (3 783 447) eran mujeres y 48.6% (3 581 198) hombres.

Así mismo el INEGI señala que las entidades con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena son Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%), acumulando el 50.5% del total de hablantes de lengua indígena como se muestra a continuación:

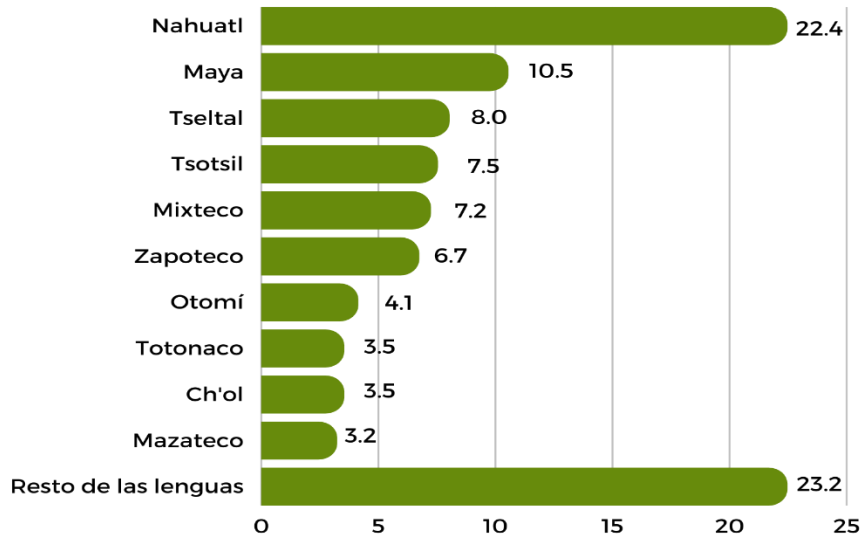


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Básico; Consulta Interactiva de datos.

Actualmente en el territorio Nacional se hablan 68 lenguas indígenas, las de mayor presencia son el Náhuatl (22.4%), Maya (10.5%) y Tseltal (8.0%).



**Población hablante de lengua indígena según lengua
(Porcentaje)**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Básico; Consulta Interactiva de datos.

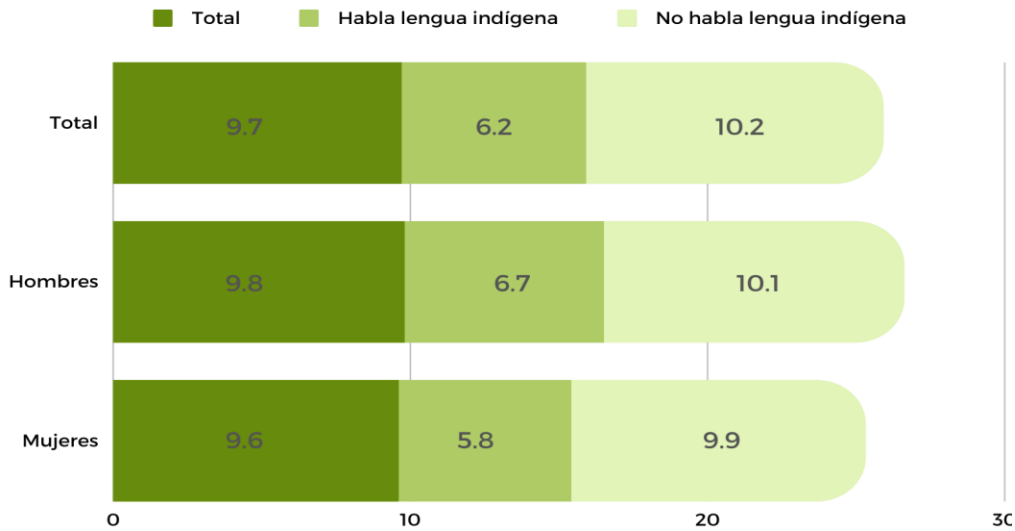
De acuerdo con el INEGI, las lenguas indígenas hablantes con mayor predominancia en más de una entidad federativa son el náhuatl, que se habla en 15 estados, seguido del maya, que prevalece en Campeche, Quintana Roo y Yucatán; el huichol, en Jalisco y Zacatecas y el mayo, en Sinaloa y Sonora. Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son: Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche.

En lo que respecta a la educación, el INEGI argumenta que la población de 15 años y más, hablante de lengua indígena, registró un nivel de escolaridad promedio de 6.2 grados² (equivalente a primaria completa). La cifra es menor en la población no hablante de alguna lengua indígena de 15 años y más, la cual reportó un nivel de 10 grados de escolaridad; también resultó menor con respecto a la población total, que reportó 9.7 grados.





Escolaridad de la población de 15 años y más (Grados promedio)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Básico; Consulta Interactiva de datos

La diferencia en escolaridad fue más notable en las mujeres hablantes de lengua indígena, quienes en promedio tuvieron 5.8 grados de escolaridad, contra 9.9 grados de las no hablantes de lengua indígena.

Los hombres que hablan alguna lengua indígena tuvieron un promedio de escolaridad de 6.7 grados y de 10.1 grados los no hablantes de lengua indígena.

Como podemos apreciar las cifras nos indican que la población indígena en cuanto a los niveles educativos comparado con la población no indígena, muestra una desigualdad, que los ubica en desventaja en distintos sentidos desde lo económico, lo laboral hasta lo más básico como el acceso a servicios, incrementándose la posibilidad de ser discriminados, sometidos y engañados.

En este sentido es que se hace importante el respeto a sus derechos humanos sustentados en las políticas públicas y su derecho a la inclusión social, pero, sobre





todo, en el reconocimiento y conciencia de la sociedad en general, por lo que la conmemoración de un día de los pueblos indígenas contribuye en la *visibilidad* de estos grupos que históricamente han sido los más vulnerables.

Vale mencionar que, el criterio lingüístico no es el único para definir o se defina a una persona la pertenencia a una comunidad o pueblo indígena, existen tanto hombres como mujeres que han disminuido el uso de la lengua o que quizá no la aprendieron, sin embargo conservan total o parcialmente otras características propias que los definen como indígenas, a eso se le llama el derecho a la autoadscripción, criterio que les permite autoidentificarse y auto reconocerse como indígenas y/o afroamericanos (INPI; 2020).

EI CONALEP y los estudiantes de Pueblos Indígenas

El CONALEP como institución educativa ha apoyado por varios años el reconocimiento y la presencia de los pueblos indígenas, además de buscar promover la equidad y la inclusión educativa. A la fecha, el Colegio es la única institución educativa a nivel medio superior en México que, a través de un censo semestral desarrollado durante 21 años, identifica a las y los estudiantes matriculados en el Sistema CONALEP pertenecientes a Pueblos Originarios; lo anterior, sustentado en el Programa Institucional 2019-2024 del Colegio, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente que busca contribuir al Eje General 2. *Política Social y a la construcción de la modernidad, el CONALEP plantea para el periodo 2020-2024, que los esfuerzos institucionales se orienten a la atención de los siguientes desafíos y prioridades: Fomento del reconocimiento social, la identidad de nuestros estudiantes; flexibilizar el Modelo Académico;*



ampliar y rediseñar la oferta educativa e incrementar la empleabilidad de las y los egresados.

Asimismo, responde al objetivo prioritario que definen el trabajo institucional de la presente administración No. 1.- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México, en el que para su cumplimiento el Programa Institucional refiere: “Es imprescindible realizar estudios de prospección para dirigir los esfuerzos institucionales sobre la pertinencia y diversificación de la oferta de carreras de forma que lleve a cabo una reestructuración y renovación encaminada a las nuevas tecnologías, ocupaciones y profesiones, asimismo, busca fortalecer acciones que favorezcan la atención a personas con discapacidad, en pobreza extrema, indígenas, migrantes y mujeres, flexibilizando los mecanismos de ingreso, desarrollo, egreso y empleabilidad”. (Programa Institucional 2021-2024, CONALEP; 7, 2021).

Bajo el propósito de continuar aplicando los objetivos institucionales a través de la generación de estudios, la Dirección de Prospección Educativa en estos años ha generado este Censo histórico, en los años 2002 al 2021, cuyos principales resultados son los siguientes:

- **Matrícula:** Es notable el crecimiento en lo que corresponde a los estudiantes de Pueblos Originarios, registrando en el 2020 un incremento importante, que representó el 4.6% de total de la matrícula nacional durante ese año. La matrícula por estado del semestre 1.2223 se muestra a continuación:



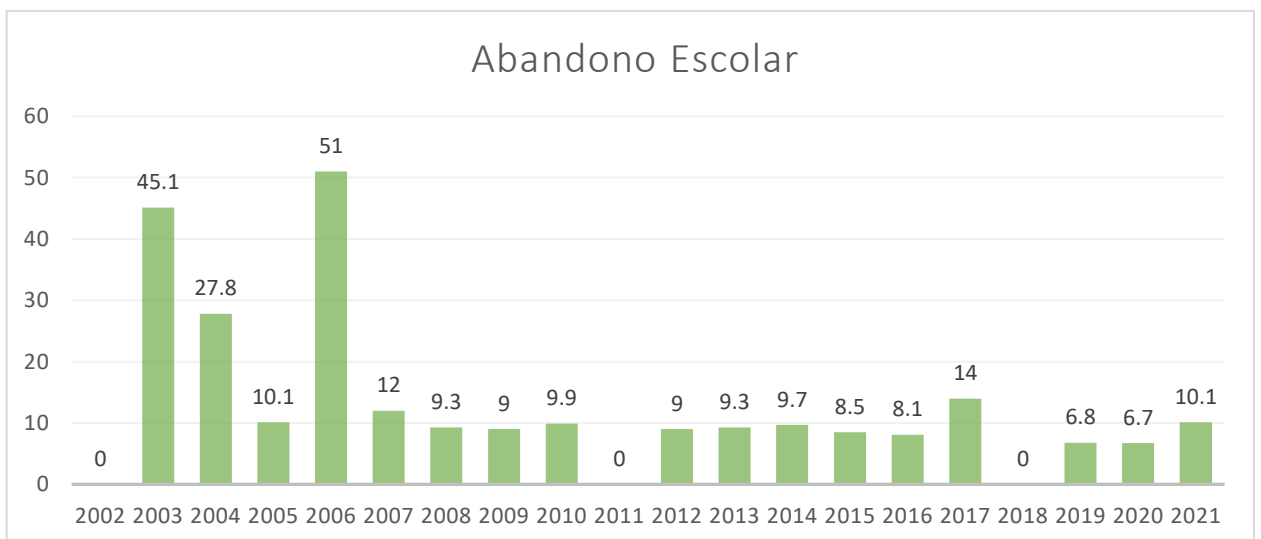
| Entidad | Semestre 1.2223 | | | | Total |
|---------------------|-----------------|------|------------|------|-------|
| | Hombres | | Mujeres | | |
| | Frecuencia | % | Frecuencia | % | |
| Estado de México | 741 | 49.4 | 758 | 50.6 | 1,499 |
| Yucatán | 562 | 54.1 | 476 | 45.9 | 1,038 |
| Quintana Roo | 310 | 50.7 | 302 | 49.3 | 612 |
| Chiapas | 233 | 40.5 | 343 | 59.5 | 576 |
| Oaxaca | 231 | 42.5 | 313 | 57.5 | 544 |
| Veracruz | 223 | 52.6 | 201 | 47.4 | 424 |
| Puebla | 223 | 54.0 | 190 | 46.0 | 413 |
| Guerrero | 125 | 31.3 | 274 | 68.7 | 399 |
| Nuevo León | 128 | 51.6 | 120 | 48.4 | 248 |
| Michoacán | 99 | 44.4 | 124 | 55.6 | 223 |
| Campeche | 116 | 52.0 | 107 | 48.0 | 223 |
| Morelos | 78 | 48.4 | 83 | 51.6 | 161 |
| Jalisco | 53 | 44.9 | 65 | 55.1 | 118 |
| Hidalgo | 73 | 63.5 | 42 | 36.5 | 115 |
| Ciudad de México | 46 | 47.9 | 50 | 52.1 | 96 |
| Sinaloa | 57 | 60.6 | 37 | 39.4 | 94 |
| Guanajuato | 55 | 64.0 | 31 | 36.0 | 86 |
| Nayarit | 38 | 45.8 | 45 | 54.2 | 83 |
| Tabasco | 43 | 55.8 | 34 | 44.2 | 77 |
| Sonora | 32 | 42.7 | 43 | 57.3 | 75 |
| Baja California | 17 | 32.1 | 36 | 67.9 | 53 |
| Querétaro | 23 | 47.9 | 25 | 52.1 | 48 |
| Zacatecas | 17 | 58.6 | 12 | 41.4 | 29 |
| Tamaulipas | 8 | 34.8 | 15 | 65.2 | 23 |
| Coahuila | 8 | 36.4 | 14 | 63.6 | 22 |
| Aguascalientes | 9 | 52.9 | 8 | 47.1 | 17 |
| Tlaxcala | 6 | 0.0 | 6 | 0.0 | 12 |
| San Luis Potosí | 1 | 11.1 | 8 | 88.9 | 9 |
| Colima | 1 | 11.1 | 8 | 88.9 | 9 |
| Baja California Sur | 2 | 25.0 | 6 | 75.0 | 8 |
| Chihuahua | 3 | 50.0 | 3 | 50.0 | 6 |
| Durango | 4 | 100 | 0 | 0 | 4 |
| Total | 3,565 | 48.5 | 3,779 | 51.5 | 7,344 |

Fuente: Dirección de Prospección Educativa, 2022-2023

- **Género:** Existe una distribución equitativa por género, no obstante, entre los años 2003 y 2008 se observó un mayor número de hombres que de mujeres.



- **Idioma:** El maya, es el idioma que ha estado presente a lo largo de todos los años en los que se ha realizado el Censo, seguido del Nahuatl y Zapoteco. En menor medida se registra la lengua Mazahua y Mixteca.
- **Estados:** Los Colegios Estales que mayormente registran estudiantes de Pueblos Originarios, son Oaxaca, Quintana Roo y Estado de México; seguidos de Campeche, Yucatán, Chiapas, Guerrero y Veracruz.
- **Planteles:** De acuerdo al registro histórico el número de Planteles que atiende a estudiantes de Pueblos Originarios, ha incrementado gradualmente pasando de 74 a 285 Planteles.
- **Matrícula:** A partir del año 2019, el incremento de la matrícula por semestre ha sido significativo, pasando de 2,929 estudiantes en primer semestre a 4,143; en tercer semestre, de 2,418 a 3,892 y en quinto semestre de 1,939 a 3,263.
- **Abandono escolar:** en los inicios del Censo, se mostraron altos porcentajes de abandono escolar en estudiantes con esta característica cultural, los cuales a través de los años han ido disminuyendo pasando de un 51% hasta un 6.7%.



Fuente propia DPE: Censo Histórico de Estudiantes de Pueblos Originarios, mayo, 2022.





- **Eficiencia Terminal:** De acuerdo a los registros se observa que este indicador mostró una estabilidad entre los años 2006 y 2017 con índices entre el 54% y 64%, sin embargo, en los últimos tres años este índice ha visto una disminución significativa llegando hasta un 5.7%.
- **Pruebas Enlace y Planea:** Respecto a los resultados de ambas evaluaciones en los años del 2013 al 2015, los resultados de los estudiantes de Pueblos Originarios se encuentran en su mayoría en un nivel de desempeño “bueno” tanto para matemáticas como para ciencias.

El XX Censo de Estudiantes de Pueblos Originarios 2022 reporta la información más reciente con la que cuenta el Colegio, el cual indica que en el Sistema CONALEP se encuentran reinscritos 7,344 estudiantes, incluyendo a los jóvenes de nuevo ingreso, donde el 48.5% corresponden al sexo masculino y 51.5% al femenino, distribuidos en 166 Planteles de los 32 estados que constituyen el país.

El 83% se concentra en las edades entre 14 y 18 años; poco más de la mitad de la población estudiantil de Pueblos Originarios es del sexo femenino y las carreras de mayor recurrencia son las relacionadas con el área de salud, como Enfermería General, Enfermería Comunitaria, Salud Comunitaria y Asistente y Protesista Dental; en el área de servicios se ubica a la carrera de Asistente Directivo.

El Estado de México, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Guerrero presentan el mayor número de estudiantes matriculados identificados por estas características, al registrar el 75% de total de los estudiantes, tendencia muy similar a resultados de los censos anteriores.

La lengua náhuatl, concentró entre el 18.5% y 20.5% de los alumnos de pueblos originarios. Las y los alumnos que indicaron hablar este idioma se concentran mayormente en los Estados de México, Puebla, Veracruz y Guerrero. En un segundo



lugar se encuentra la lengua Maya con el 19.7% ubicándose principalmente en las entidades de Yucatán, Quintana Roo y Campeche.

En lo que corresponde a las carreras que ofrece el CONALEP donde se encuentra la presencia de los Pueblos Originarios y al realizar el análisis de éstas por género, se observa como en aquellas que tradicionalmente han sido consideradas para hombres, como Construcción o Electromecánica Industrial, se mantienen los estereotipos de género entre las comunidades; en el caso de las mujeres, se conserva la tendencia de incorporarse a la formación en carreras de salud como Enfermería General o Industria del Vestido; sin embargo, en la edición del XX Censo, las que pertenecen al sector industrial como Control de Calidad, tienen preferencia en el género femenino⁴.

¿Y después de la conmemoración qué queda por hacer?

Si bien, como se mencionó al principio de este documento, los días internacionales tienen como propósito recordar un hecho o personas, en el caso de los pueblos indígenas y concretamente la responsabilidad que tiene el CONALEP con sus estudiantes, es ofrecer una formación profesional integral a través de un modelo flexible y de calidad, con un modelo académico basado en valores, impulsando la mejora continua en un marco de inclusión y equidad; sin embargo, el reto más grande será el desarrollar un modelo académico propio para los estudiantes indígenas, de acuerdo a su contexto y necesidades. De igual forma, tendríamos que

⁴ Para mayor información del XX Censo de estudiantes de Pueblos Originarios, sugerimos consultar en: <http://www.conalep.edu.mx/estudios-2022>



apostar en la preparación de docentes que impartan sus sesiones en alguna lengua originaria, sobre todo en comunidades con mayor población indígena.

Por otro lado, en el nivel Medio Superior, resulta necesario promover diseños curriculares que, además de pertinentes, puedan cumplir con las expectativas de los jóvenes. La baja eficiencia terminal en este nivel educativo tanto de la población en general como de indígenas y afrodescendientes en particular, se asocia principalmente con la “falta de interés”. Es ideal repensar un currículo que atienda las necesidades de los pueblos más allá del sistema individualista y competitivo que propone el mercado en la educación, esto es un punto sensible si se considera a jóvenes que se incorporan a una escuela que posee “otros” idiomas.

Es ideal tomar en cuenta los intereses de los jóvenes y sus expectativas, como insumo en el diseño de políticas acordes a sus necesidades advirtiendo la heterogeneidad al interior de las comunidades. Sería una equivocación que se visualice a estas sociedades como homogéneas sin considerar la diversidad cultural en su interior.

En la medida de lo posible, fortalecer la escritura y lectura en lengua materna, tal como lo señalan los pueblos indígenas y como lo reconoce en general la literatura especializada. La UNESCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México (2017) han remarcado la significativa disminución de hablantes, advirtiendo que cerca de 20 lenguas corren el riesgo de desaparecer.

Continuar con las políticas tendientes a disminuir las violencias y la discriminación, ya que si bien es una problemática que se arrastra desde el primer nivel educativo, es importante señalar que las poblaciones más vulnerables por situación socioeconómica y/o etnicidad son las que mayor nivel de violencia reciben (Trucco



e Inostroza, 2017). En tal sentido, es necesario direccionar acciones hacia la visibilización de actos de violencia en sus distintas manifestaciones.

Integrar en los currículos conocimientos de los propios Pueblos Originarios brindando otras formas de conocer no occidentales a los planes de estudio, no sólo de escuelas con mayoría indígena, sino más allá de la modalidad educativa de la educación intercultural, de modo que tales conocimientos y saberes puedan ser transversales a todo el sistema educativo.

Las condiciones de precariedad de posesión de tierras es un problema de largo plazo y es necesario concientizar acerca de ello en el ámbito educativo, por lo que incorporar en los currículos de tronco común, planes y programas de todos los niveles, las problemáticas específicas que afectan a los Pueblos Originarios fortalece la posibilidad de construir políticas educativas con activa participación de los miembros de pueblos indígenas.

Recoger las voces de los actores pertenecientes a Pueblos Originarios, agentes del sistema educativo, maestros y profesores, madres y padres, o de las organizaciones de la sociedad civil, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para continuar con estudios con base en información cualitativa y cuantitativa que permita dar cuenta del estado de la Educación Intercultural de los sistemas educativos en sus diferentes niveles.

Las Naciones Unidas celebran este 9 de agosto de 2023 dando la importancia a los jóvenes indígenas, reconociendo el papel activo que juegan como agentes de cambio en sus comunidades, aprovechando las tecnologías de vanguardia y desarrollando nuevas habilidades para ofrecer soluciones y contribuir a un futuro más sostenible. Pero su futuro también depende de las decisiones que se tomen hoy, de ahí que se precise de su participación en los esfuerzos globales hacia la





mitigación del cambio climático, la consolidación de la paz y la cooperación digital (Naciones Unidas, 2023).

Finalmente, concluimos que este día para **recordar** también es una oportunidad para **reflexionar** sobre la importancia de encontrarnos y reconocernos respetuosamente unos a otros en la diversidad. Nos permite **visibilizar** que la población indígena sigue presente, que es parte de nuestra sociedad mexicana a la que se le debe respeto, que ellos tienen necesidades al igual que cualquier otra persona, pero con menos oportunidades por ser indígenas ante una sociedad que todavía discrimina y excluye por cómo se visten, hablan o porque son de un tono de piel diferente.

Si se logra conseguir en los lectores tomar conciencia del respeto e igualdad ante cualquier persona, realmente estaremos a menos pasos para hacer realidad las intenciones internacionales, que buscan construir un futuro mejor para toda la humanidad.

¡A fin de cuentas, la humanidad en su conformación como especie, es la misma!



Referencias

CÁMARA DE DIPUTADOS (2023) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 06/06/2023. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONALEP Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, pág. 7, 2021. Consultado en: <http://www.conalep.edu.mx/plan-institucional>

CONALEP. XX Censo de Estudiantes de Pueblos Originarios. Diciembre 2022 Consultar en: <http://www.conalep.edu.mx/estudios-2022>

Definición (2008). Definición de interculturalidad, consultado en: <https://definicion.de/interculturalidad/>

INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de los pueblos Indígenas. Consultado en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

INEGI Comunicado de prensa Núm. 430/22. Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Consultado en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

INEGI. Cuéntame. Hablantes de lengua indígena. Consultado en:

<https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx>

INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Consultado en:

<https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>



NACIONES UNIDAS ONU (2017). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. 2007. Consultado en:

https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

NACIONES UNIDAS ONU (2023) Día Internacional de los Pueblos Indígenas 9 de agosto. Juventud Indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación. Consultado en: <https://www.un.org/es/observances/indigenous-day>

TRUCCO E INOSTROZA, (2017). Las violencias en el espacio escolar. CEPAL, consultado en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/41068>

OIT. (2014) Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. 2014. Consultado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Documentos propios:

Censo Histórico de Estudiantes de Pueblos Originarios, Dirección de Prospección Educativa, mayo 2022.